



Asamblea General

Distr. general
18 de diciembre de 2015

Septuagésimo período de sesiones
Tema 172 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 14 de diciembre de 2015

[sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/70/534)]

70/123. Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Asociación de los Países del Océano Índico

La Asamblea General,

Deseando promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de los Países del Océano Índico,

1. *Decide* invitar a la Asociación de los Países del Océano Índico a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observadora;
2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

*75ª sesión plenaria
14 de diciembre de 2015*

